



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES @taiarts.com
RECOLETOS-22 MADRID



Universidad
Rey Juan Carlos

Derecho y propiedad intelectual

GUÍA DOCENTE

GRADO EN BELLAS ARTES

Curso 2022/2023

Identificación de la asignatura

<i>Periodo de impartición</i>	Anual
<i>Créditos</i>	3 ECTS
<i>Modalidad</i>	Presencial.
<i>Idioma en el que se imparte</i>	Castellano
<i>Facultad</i>	Facultad de Artes Visuales & Creación Digital

Presentación de la asignatura

Marco jurídico y legal relacionado con la creación, cesión de derechos y explotación de obras artísticas en España. Derechos de autor y derechos conexos, entidades de gestión colectiva, explotación de obras y otras prestaciones artísticas.

Competencias

<i>Código Competencia</i>	<i>Descripción</i>
CG1	Capacidad de análisis y síntesis.
CG2	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
CG3	Planificación y gestión del tiempo.
CG5	Conocimientos básicos de la profesión.
CG6	Comunicación oral y escrita de la propia lengua.
CG10	Capacidad de aprendizaje.
CG11	Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información procedente de fuentes diversas).
CG13	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
CG18	Habilidades interpersonales.
CG28	Compromiso ético.
CE6	Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico.
CE11	Conocimiento de las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad.
CE17	Conocimiento de los diferentes agentes artísticos y su funcionamiento.
CE24	Capacidad para exponer oralmente y por escrito con claridad problemas artísticos complejos y proyectos.
CE31	Capacidad para generar y gestionar la producción artística.

CE34	Capacidad de colaboración con otras profesiones y especialmente con los profesionales de otros campos.
CE44	Habilidad para realizar, organizar y gestionar proyectos artísticos innovadores.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar el curso, cada estudiante deberá ser capaz de:

- 01- Identificar la legislación vigente en materia de propiedad intelectual relacionada con las artes visuales.
- 02- Aplicar los derechos de autor y conexos a supuestos prácticos y teóricos.
- 03- Identificar los límites de los derechos de autor.
- 04- Interpretar los principales instrumentos legales de cesión de los derechos.
- 05- Preparar las herramientas de negociación en los contratos en materia artística.
- 06- Nombrar e identificar los principales aspectos en la cesión internacional de derechos de propiedad intelectual.
- 07- Organizar las fases de las creaciones artísticas desde un punto de vista legal.
- 08- Desarrollar herramientas para la gestión colectiva de los derechos de autor.
- 09- Aplicar la gestión de la propiedad intelectual en espacios y ámbitos de trabajo colectivos.
- 10- Identificar y discernir entre los sistemas de protección de los derechos de propiedad intelectual.

Asociación Competencias y Resultados de aprendizaje

<i>Código Competencia</i>	<i>Código Resultado de aprendizaje</i>
CG1	
CG2	
CG3	
CG5	
CG6	
CG10	
CG11	
CG13	
CG18	
CG28	
CE6	
CE11	
CE17	
CE24	
CE31	
CE34	
CE44	

Metodología docente

<i>MD1</i>	Lección magistral participativa.
<i>MD2</i>	Estudio de casos y debate.
<i>MD5</i>	Aprendizaje cooperativo y colaborativo.
<i>MD6</i>	Tutorización y seguimiento.

Contenidos

<i>Temario</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO Y PROPIEDAD INTELECTUAL. 2. DERECHO APLICADO A LAS BELLAS ARTES. LA OBRA. 3. EL DERECHO MORAL DEL AUTOR. 4. OBJETOS Y SUJETOS PROTEGIDOS: DERECHOS DE IMAGEN. 5. TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. 6. LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN. SUS LÍMITES Y DURACIÓN. 7. DERECHOS CONEXOS. AUTORES, PRODUCTORES Y ACTORES. 8. PROPIEDAD INTELECTUAL E INTERNET. LICENCIAS LIBRES Y CREATIVE COMMONS. 9. DERECHOS EN LAS OBRAS ARTÍSTICAS. 10. PROTECCIÓN Y VULNERACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. <p>Con un contenido eminentemente práctico, la asignatura tiene como objetivo principal dotar al alumnado de los conocimientos necesarios para identificar los problemas y ámbitos en los que el derecho juega un papel importante dentro del campo artístico, así como dotar al estudiante de las habilidades suficientes para poder desenvolverse en esos escenarios.</p> <ol style="list-style-type: none"> 01 INTRODUCCIÓN AL DERECHO Y PROPIEDAD INTELECTUAL. 02 OBJETOS Y SUJETOS PROTEGIDOS: DERECHOS DE IMAGEN. 03 TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. 04 DERECHOS CONEXOS. ARTISTAS, PRODUCTORES/AS. 05 PROPIEDAD INTELECTUAL E INTERNET. 06 DERECHOS EN LAS OBRAS ARTÍSTICAS. 07 PROTECCIÓN Y VULNERACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
----------------	--

<i>AF1</i>	Clases teóricas, teórico-prácticas y/o talleres.	24 horas
<i>AF2</i>	Evaluación: realización de pruebas escritas, pruebas objetivas y/o pruebas prácticas presenciales.	3 horas

AF3	Trabajo autónomo: realización de prácticas y ejercicios, preparación de pruebas, búsqueda y selección de documentación y/o lectura de material de apoyo y referencias bibliográficas y visuales.	59 horas
AF5	Debates presenciales y/o en línea.	2 horas
AF6	Tutorías académicas.	2 horas

** La distribución de horas entre las actividades formativas puede sufrir cambios debido a necesidades académicas del curso, del grupo y/o del equipo docente.*

Evaluación

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La asistencia a clase es obligatoria. La falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades de una asignatura puede suponer la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. El equipo docente decide la aplicación de esta norma.

CALIFICACIÓN

El sistema de evaluación continua valora de forma integral los resultados obtenidos por el/la estudiante a través de los procedimientos de evaluación recogidos en el siguiente apartado, de acuerdo con la calificación de 0 a 10 según la legislación vigente.

Si la/el estudiante desea intentar subir nota en convocatoria extraordinaria, deberá renunciar previamente en Secretaría Académica, por escrito, a todas las calificaciones obtenidas en convocatoria ordinaria. Su calificación final será la obtenida en convocatoria extraordinaria.

ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN

La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión escrita. En los exámenes no se admitirán más de 2 faltas de ortografía o 10 tildes (omitidas o mal colocadas). Los trabajos realizados fuera de clase no podrán contener más de 1 falta.

TRABAJOS UNIVERSITARIOS

Todos tendrán portada, índice y bibliografía con, al menos, 4 fuentes. Deben ser originales. Cuando se emplean fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. El plagio, que debe demostrarse, es un delito. Si un/una estudiante copia el trabajo de otro/a, ambas personas se considerarán responsables.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN ORDINARIA

En esta asignatura, la falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades supone la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. SÍ NO

Todas las pruebas deberán obtener una calificación mínima de 5. Si una de ellas se puntúa por debajo del mínimo, no se procederá al cálculo de la media ponderada.

El equipo docente indicará, mediante explicación en clase o documento adicional a disposición del alumnado a través del Aula Virtual, detalles o especificaciones de contenido o entrega de las pruebas de evaluación.

En el caso de trabajos, será determinante la entrega/presentación de los mismos en los plazos establecidos por el equipo docente.

<i>Pruebas (*)</i>	<i>Descripción de la prueba</i>	<i>Ponderación en %</i>
SE1 Pruebas de conocimiento presenciales (orales y/o escritas)		(entre 30%-60%)
SE2 Valoración de trabajos y proyectos.		(entre 30%-60%)
SE3 Participación en clase, foros y debates.		(entre 10%-20%)
		100%

(*) De todas las pruebas aquí expuestas se tienen que recoger evidencias y entregarlas para archivo en la Secretaría Académica (escritos, grabaciones...)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los/las estudiantes que no superen la asignatura en el semestre en que se imparte dispondrán de una convocatoria extraordinaria para su superación, excepto en aquellos supuestos en los que no resulte posible por las características especiales de la asignatura.

La/el estudiante realizará o entregará las pruebas de evaluación que el equipo docente estime oportunas y de las que habrá sido informado previamente. El equipo docente se reserva el derecho a decidir si se mantienen las calificaciones de Sistemas de Evaluación en que el/la estudiante haya obtenido una calificación superior a 5 a lo largo del curso académico.

REVISIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Conforme al procedimiento de reclamación de exámenes recogido en la Normativa del Alumnado de TAI.

Recursos didácticos

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Textos legales actualizados

Ley de Propiedad Intelectual, aprobada por Real Decreto 1/1996, de 12 de abril

Bibliografía complementaria

- Barberán Molina, P. (2020). Propiedad Intelectual para Estudios de Grado. Madrid. Ed. Tecnos.
BARBERÁN MOLINA, P. (2018). Manual Práctico de Propiedad Intelectual. Madrid. Ed. Tecnos.
BERCOVITZ, R. y otros (2014). Manual de Propiedad Intelectual (6ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
DELGADO PORRAS, A. y otros (2006), Protección y límites del derecho de autor de los creadores visuales. Madrid: Trama Editorial, S.L.
STECH, M.T. (2015), Artists' Rights: A Guide to Copyright, Moral Rights and Other Legal Issues in the Visual Arts Sphere. Buih Wells: Institute of Art & Law.
PROWDA, J. B. (2013), Visual Arts and the Law: A Handbook for Professionals (Handbooks in International Art Business). Londres: Lund Humphries.

FILMOGRAFÍA RECOMENDADA

SITIOS WEB DE INTERÉS

Visual Entidad de Gestión de Artes Plásticas. VEGAP: www.vegap.es
Comunidad de Madrid, inscripción en el registro territorial de la propiedad intelectual:
https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Tramite_FA&cid=1109168965651&noMostrarML=true&pageid=1255430110037&pagename=ServiciosAE%2FCM_Tramite_FA%2FPSAE_fichaTramite&vest=1255430062097
Oficina Española de Patentes y Marcas. OEPM: www.oepm.es
Ministerio de Cultura y Deporte: <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura.html>

MATERIAL NECESARIO PARA CURSAR LA ASIGNATURA

VISITAS, MASTER CLASSES, EVENTOS O TALLERES ADICIONALES

Mesas Redondas de Derecho en TAI.